



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 0301-2026-CU-SO-17

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

**Que**, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

**Que**, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para gestionar sus procesos internos;

**Que**, la Disposición General Quinta de La Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a medianos y largo plazo, según sus propias orientaciones”...(...)* *“Cada Institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la*



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 0301-2026-CU-SO-17

*inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación."*

**Que**, el Código Orgánico Administrativo en su artículo 14 señala que la actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código;

**Que**, el literal d) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece como deber del Consejo Universitario de la UTMACH el *"Aprobar y reformar la planificación operativa, presupuestaria, estratégica, de inversión y de contratación pública de la Universidad Técnica de Machala, de conformidad con la normativa vigente;"*

**Que**, mediante memorando circular nro. UTMACH-FCE-SA-2026-0402-MC, de fecha 20 de abril del 2026; suscritos por la Ab. Teresa Vivanco Alaña, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Empresariales, dirigido al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, PhD, Rector; notifica la resolución nro. 0367-2026-CD-FCE-SO-09, referente a la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo de la carreras de Turismo, Mercadotecnia y Finanzas y Negocios Digitales, de la Facultad de Ciencias Empresariales, que en su parte pertinente indica lo siguiente:

**Artículo uno.-** Acoger el Memorando nro. UTMACH-DPLAN-2026-0059-M, de fecha 01 de abril de 2026, suscrito por la Ing. Valeria Lisette Ramón Capa, Mgs., Directora de Planificación de la UTMACH, y descrito en el séptimo considerando de la presente resolución.

**Artículo dos.-** Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo de las carreras de Turismo, Mercadotecnia y Finanzas y Negocios Digitales, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

**Artículo tres.-** Solicitar al Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez, PhD, Rector de la Universidad Técnica de Machala, remita el Plan Estratégico de Desarrollo de las carreras de Turismo, Mercadotecnia y Finanzas y Negocios Digitales, de la Facultad de Ciencias Empresariales, al Consejo Universitario para su trámite correspondiente."

**Que**, en la décima séptima sesión ordinaria, los miembros de Consejo Universitario, conocieron y analizaron el memorando circular nro. UTMACH-FCE-SA-2026-0402-MC, de fecha 20 de abril del 2026; suscritos por la Ab. Teresa Vivanco Alaña, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Empresariales; y los documentos anexos; los miembros del órgano colegiado Institucional en función de la argumentación expuesta y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 0301-2026-CU-SO-17

Superior; y, el Estatuto Institucional, por unanimidad consideran pertinente acoger el contenido de los mismos; y,

### RESUELVE:

**Artículo uno.** - Ratificar la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo de las carreras de Turismo, Mercadotecnia y Finanzas y Negocios Digitales, de la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme a la documentación que se anexa a la presente resolución.

**Artículo dos.** - Disponer a la Dirección de Comunicación realice la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.utmachala.edu.ec](http://www.utmachala.edu.ec), en la ventana "**RESOLUCIONES**", de la sección "**SECRETARIA GENERAL**" que se despliega en el menú **NOSOTROS**.

### DISPOSICIONES GENERALES:

**Primera.** - Notificar la presente resolución a Consejo Universitario.

**Segunda.** -. Notificar la presente resolución a Coordinación General de Rectorado

**Tercera.** -Notificar la presente resolución a la Dirección de Comunicación.

**Cuarta** - Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

Dada en la ciudad de Machala, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año 2026, en la décima séptima sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala.



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**KARINA ELIZABETH  
RODRIGUEZ ROMERO**

Abg. Karina Elizabeth Rodríguez Romero, Esp.

**SECRETARIA GENERAL**

UNIVERSITAS  
MAGISTRORUM  
ET SCHOLARIUM



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES**

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL DE LA CARRERA DE  
FINANZAS Y NEGOCIOS DIGITALES  
2024 – 2027**

**COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE  
FINANZAS Y NEGOCIOS DIGITALES**

**ENERO – 2025**

## Índice

Introducción .....	5
1. Antecedentes .....	6
2. Base Jurídica .....	7
2.1. Constitucionales .....	7
2.2. Legales .....	10
2.3. Reglamentarias y técnicas .....	15
3. Metodología .....	17
4. Descripción y diagnóstico de la carrera .....	19
4.1. Descripción de la carrera .....	19
4.1.1. Breve descripción histórica .....	19
4.1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol .....	20
4.2. Diagnóstico de la carrera o programa .....	20
4.2.1. Planificación .....	20
4.2.2. Estructura organizacional .....	21
4.2.3. Talento Humano .....	21
4.2.3.1. Docentes .....	21
4.2.3.2. Estudiantes .....	21
4.2.3.3. Graduados .....	21
4.2.3.4. Servidores y trabajadores .....	21
4.2.4. Tecnologías de la Información y la Comunicación .....	21
4.2.5. Procesos y procedimientos .....	22
4.3. Análisis situacional .....	22
4.3.1. Análisis del contexto .....	22
4.3.1.1. Político .....	22
4.3.1.2. Económico .....	23

4.3.1.3. Social.....	24
4.3.1.4. Tecnológico.....	26
4.3.1.5. Cultural .....	28
4.3.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial .....	31
4.3.3. Mapa de actores y actoras .....	33
4.3.4. Análisis FODA.....	33
5. Elementos orientadores .....	34
5.1. Visión.....	34
5.2. Misión .....	34
5.3. Valores .....	34
5.4. Objetivos estratégicos de las carreras .....	35
5.4.1. Indicadores .....	35
5.4.2. Línea base .....	35
5.5. Diseño de estrategias y de ideas de proyectos de inversión.....	37
5.5.1. Estrategias .....	37
5.5.2. Ideas de proyectos.....	37

## Índice de Cuadros

<b>Cuadro 1.</b> Mapa de actores y actoras .....	33
<b>Cuadro 2.</b> Análisis FODA .....	33
<b>Cuadro 3.</b> Objetivos estratégicos .....	35
<b>Cuadro 4.</b> Indicadores.....	35
<b>Cuadro 5.</b> Línea base, metas y estrategias .....	36

## **Introducción**

La carrera de Finanzas y Negocios Digitales de la Universidad Técnica de Machala se presenta como una respuesta estratégica y oportuna ante los cambios acelerados que experimentan los sectores financiero y empresarial en el contexto de la transformación digital. En un mundo cada vez más interconectado, las organizaciones demandan profesionales que integren conocimientos sólidos en finanzas con habilidades en el uso de tecnologías emergentes, capaces de adaptarse a los nuevos modelos de negocio y contribuir a la innovación en los procesos económicos. Esta carrera, concebida e implementada bajo un enfoque flexible mediante la modalidad en línea, busca ampliar el acceso a la educación superior, democratizando oportunidades para estudiantes de diversas regiones del país, especialmente aquellos con dificultades de acceso a la educación presencial.

La creación y planificación estratégica de la carrera se enmarcan en un contexto institucional, nacional y global que reconoce la urgencia de formar talento humano calificado para enfrentar los desafíos del entorno digital. La Universidad Técnica de Machala, como institución comprometida con el desarrollo regional y nacional, ha emprendido este proyecto con una visión prospectiva, alineada a las políticas públicas en educación superior, innovación y desarrollo económico. Este plan estratégico se fundamenta en un diagnóstico riguroso de las condiciones actuales de la carrera, del entorno territorial y del contexto sectorial, lo que permite establecer líneas de acción coherentes y sostenibles en el tiempo.

El presente documento recoge los elementos esenciales que orientan el desarrollo de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales para el periodo 2024–2027. Incluye una planificación detallada con base en metodologías participativas, la identificación de actores clave, un análisis del entorno político, económico, social, tecnológico y cultural, así como un análisis FODA que permite visualizar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Además, se trazan objetivos estratégicos y propuestas de proyectos de inversión que permitirán fortalecer la oferta académica, potenciar la investigación, fomentar la vinculación con la sociedad y mejorar la gestión institucional.

Este plan no solo representa una hoja de ruta para el desarrollo de la carrera, sino que también se constituye en una herramienta clave para garantizar la calidad académica, la pertinencia de la formación profesional y la inserción efectiva de los egresados en un mercado laboral competitivo y en constante evolución.

## **1. Antecedentes**

La carrera de Finanzas y Negocios Digitales de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) fue aprobada mediante la Resolución RPC-SE-12-No.032-2023, emitida el 30 de diciembre de 2023, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES). Esta aprobación responde a la creciente necesidad de formar profesionales en un campo que ha adquirido una relevancia significativa a nivel global debido a la digitalización de los servicios financieros y empresariales. La creación de esta carrera en modalidad en línea permite una mayor flexibilidad y acceso a la educación superior, alineándose con las tendencias actuales en formación académica y desarrollo profesional.

El diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de la carrera es fundamental para garantizar su consolidación y crecimiento sostenible, dado que se trata de un programa nuevo. Contar con un plan estratégico permitirá definir las directrices y acciones necesarias para fortalecer su estructura académica, su impacto en la comunidad estudiantil y su proyección en el ámbito laboral. Este plan servirá como una hoja de ruta para asegurar la calidad educativa, la pertinencia del plan de estudios y la adaptabilidad a los cambios en el sector financiero digital.

En la planificación y aprobación de la carrera, la UTMACH ha seguido los criterios y estándares establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Esto garantiza que la oferta académica cumpla con los niveles de calidad requeridos y que los egresados cuenten con las competencias necesarias para afrontar los retos del mercado laboral digitalizado. Asimismo, la Resolución Nro. 0623-2023-CU-SO-29, adoptada por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2023, consolidó el diseño de la carrera, estableciendo su estructura curricular y modalidad de impartición.

La carrera de Finanzas y Negocios Digitales tiene una duración de ocho períodos académicos, lo que permite una distribución equilibrada de contenidos teóricos y prácticos. La implementación de la carrera en modalidad en línea representa una oportunidad clave para ampliar la cobertura educativa en un campo de alta demanda y con gran potencial de crecimiento. A través de este programa, se busca formar profesionales capacitados en gestión financiera digital, análisis de datos, tecnología aplicada a los negocios y transformación digital empresarial.

En este contexto, el diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de la carrera permitirá establecer objetivos claros, estrategias de crecimiento y mecanismos de evaluación para garantizar su sostenibilidad y mejora continua. La consolidación de este plan contribuirá a la generación de alianzas estratégicas, la innovación en la metodología de enseñanza y el fortalecimiento de la investigación aplicada en el área de las finanzas digitales y los negocios tecnológicos. De esta manera, la UTMACH reafirma su compromiso con la excelencia académica y la formación de profesionales altamente competentes para los desafíos del entorno digital.

## **2. Base Jurídica**

### **2.1. Constitucionales**

La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Nro. 449 del 20 de octubre de 2008, respecto a la planificación y la educación superior determina que:

*“(…) Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.*

*Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.*

*La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.*

*Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia,*

*movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.*

*Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.*

*El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.*

*La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.*

*Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.*

*Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.  
(...)*

*Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.*

*El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento. (...)*

*Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración,*

*descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (...)*

*Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.*

*El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.*

*El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza. (...)*

*Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (...)*

*Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. (...)*

*Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.*

*Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. (...)*

*Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.*

*El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.*

*El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. (...)*

*Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. (...)*

## **2.2. Legales**

La Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 298 del 12 de octubre de 2010, respecto a la planificación institucional establece lo siguiente:

*“(...) Art. 8.- Fines de la Educación Superior.- La educación superior tendrá los siguientes fines:*

(...)

e) *Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo; (...)*

*Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; (...)*

*Art. 107.- Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. (...)*

*Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo.- Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo. (...)*

*Disposición general Quinta.- Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.*

*Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.  
(...)”.*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 306 del 22 de octubre de 2010, respecto a la planificación estratégica y de inversión señala lo siguiente:

*“(...) Art. 6.- Responsabilidades conjuntas. - Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos: (...)*

*3. Programación de la inversión pública.- La Programación de la inversión pública consiste en coordinar la priorización de la inversión pública, la capacidad real de ejecución de las entidades, y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, con la finalidad de optimizar el desempeño de la inversión pública, en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, en concordancia con la estabilidad económica establecida en la Constitución de la República y con el principio de sostenibilidad fiscal establecido en este Código. (...)*

*Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad. (...)*

*Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y*

*todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.*

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad fiscal y las reglas fiscales.

*Art. 52.- Instrumentos complementarios.- La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa. (...)*

*Art. 54.- Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.*

*El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento. (...)*

*Art. 55.- Definición de inversión pública.- Para la aplicación de este código, se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.*

*Art. 57.- Planes de Inversión.- Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código.*

*Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.*

*Art. 58.- Temporalidad de los planes y su expresión financiera.- Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con los calendarios fiscales, la programación presupuestaria cuatrianual, los techos presupuestarios institucionales y de gasto.*

En lo referente al Presupuesto General del Estado y empresas públicas de la Función Ejecutiva, el ente rector de las finanzas públicas emitirá las directrices sobre los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto considerando las prioridades institucionales definidas, su alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la progresividad y garantía de derechos constitucionales.

Para las entidades no contenidas en el inciso anterior, esta competencia le corresponderá al órgano que cada nivel de gobierno determine. La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión (...)

*Art. 70.- Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).- El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.*

Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades. (...)”.

### **2.3. Reglamentarias y técnicas**

El Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 383 del 26 de noviembre de 2014, indica lo siguiente:

*“(...) Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado.- Para lograr la concreción de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, las instituciones del sector público, deberán identificar, definir y desarrollar programas y proyectos de inversión en función de las necesidades levantadas, a través de la planificación institucional, y que contribuyan a satisfacer las necesidades de la población y alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, siempre sujetas a las restricciones fiscales y/o disponibilidades presupuestarias.*

*(...) Art. 59.- Del Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su planificación. (...)*

*Art. 80.- Programación presupuestaria.- Se constituye en la fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos establecidos en la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad, los plazos para su ejecución y los criterios de sostenibilidad, optimización y calidad del gasto público. La programación presupuestaria será un reflejo de la planificación institucional, planificación centrada en programas, proyectos, productos y actividades propias de la institución en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.*

*Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas. (...)*”.

*La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 635 del 8 de febrero de 2022, respecto a la planificación nacional y la actualización de planes institucionales señala que:*

*“(...) Art. 2.- Ámbito de aplicación.- La presente norma técnica es de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas mencionadas en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador. (...)*

*Art. 4.- Plan Nacional de Desarrollo.- Es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, que contiene un presupuesto referencial plurianual en el marco de lo establecido en la Constitución de la República.*

*Art. 5.- Vigencia. - El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional se formulará para un período de cuatro años. (...)*

*Art. 19.- Planes Institucionales.- Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.*

*Art. 20.- Formulación.- Corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales conforme lo establecido en la presente norma técnica.*

*Art. 21.- Para el proceso de construcción de los Planes Institucionales, las entidades se sujetarán a los instrumentos metodológicos establecidos por el ente rector de la planificación nacional*

### **3. Metodología**

La Planificación Estratégica de Desarrollo para las carreras y programas, periodo 2024 – 2027 fue propuesta por la Dirección de Planificación, considerando la Guía Metodológica de Planificación Institucional, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

De conformidad a lo establecido en el art. 16 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas; y, considerando que las unidades académicas necesitan un instrumento de planificación estratégica que oriente la mejora de sus funciones sustantivas y administrativas, con Memorando circular nro. UTMACH-DPLAN-2024-0036-MC se remitió el cronograma de actividades para la elaboración, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo de las carreras, aplicando la metodología sugerida por la Secretaría Nacional de Planificación a través de la Guía Metodológica de Planificación Institucional.

En el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de las carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales 2024-2027 se extendió un cronograma para la planificación de cinco talleres. De acuerdo con la Guía de Planificación Institucional en la metodología de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo se abordaron los siguientes puntos:

**Descripción y diagnóstico institucional.** Para su elaboración se sugirió una reunión con los miembros de la carrera, además se requirieron insumos proporcionados por la Dirección de Talento Humano, Dirección de Planificación, Decanato, entre otros. Como fuente de información se empleó además la siguiente documentación:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 – 2027.
- Informe de Evaluación del POA, año 2023.
- Guía de Planificación Institucional.
- Alineación del PEDI 2023 – 2027 al PND 2024 – 2025.

- Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y las que reciben rentas y asignaciones del Estado, año 2024.
- **Preparación de análisis situacional.** En cuanto a este análisis se refiere a los factores que forman parte del entorno en donde se desenvuelve la carrera; es decir, aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales, laborales, entre otros. Este análisis también fue abordado en la primera reunión.
- **Elaboración de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).** Para su elaboración se llevó a cabo el taller Nro. 1, donde se realizaron los análisis pertinentes en cuanto a los factores internos y externos que influyen en la carrera.
- **Revisión de elementos orientadores de la institución.** Para su elaboración se llevó a cabo el taller Nro 2. este punto es de suma importancia porque permite determinar a donde quiere llegar la carrera, alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030, entre otros. Los elementos orientadores se encuentran conformados por la visión, misión y valores.
- **Diseño de Objetivos Estratégicos Institucionales.** Se realizaron en el Taller Nro. 3, fueron el resultado de los ejes sustantivos de la universidad, se diseñaron tomando en cuenta los criterios de la comunidad que forma parte de la carrera (docentes, estudiantes, servidores y trabajadores).
- **Diseño de metas e indicadores.** Realizados en el Taller Nro. 4, estos describen de forma clara e inmediata lo que se está midiendo, de acuerdo con la Guía de Planificación Institucional los indicadores de resultado serán empleados para evaluar el rendimiento de la carrera con respecto a las metas planteadas para el periodo 2024-2027.
- **Estrategias y proyectos de inversión.** Se realizaron en el Taller 5, del análisis realizado al FODA se obtuvieron los lineamientos estratégicos que permitirán alcanzar los resultados deseados por la carrera. Además, una vez identificadas las necesidades y prioridades de la Facultad se propusieron proyectos de inversión.

- **Presentación de la Propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales.** Desarrollado con la participación de la comisión delegada y las autoridades.

#### **4. Descripción y diagnóstico de la carrera**

##### **4.1. Descripción de la carrera**

###### **4.1.1. Breve descripción histórica**

La carrera de Finanzas y Negocios Digitales de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) surge como una respuesta a las crecientes demandas del mercado laboral en el ámbito financiero y empresarial, cada vez más influenciado por la digitalización y la tecnología. Su aprobación fue formalizada mediante la Resolución RPC-SE-12-No.032-2023, emitida el 30 de diciembre de 2023, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES). Con este hito, la UTMACH consolidó su compromiso con la innovación educativa y la adaptación a las necesidades emergentes del sector financiero digital.

El proceso de creación de la carrera se basó en un riguroso análisis del entorno académico y profesional, identificando la necesidad de formar especialistas en gestión financiera digital, análisis de datos, tecnología aplicada a los negocios y transformación digital. Este estudio permitió desarrollar un plan de estudios que integra conocimientos teóricos y prácticos con un enfoque interdisciplinario y alineado con los estándares internacionales.

La UTMACH, en su afán de garantizar la calidad académica y la pertinencia de la carrera, cumplió con los criterios y estándares establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Como parte de este proceso, el Consejo Universitario de la UTMACH, en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2023, adoptó la Resolución Nro. 0623-2023-CU-SO-29, aprobando el diseño curricular en modalidad en línea y definiendo su estructura académica.

La carrera, con una duración de ocho períodos académicos de 16 semanas cada uno, inició oficialmente en el ciclo 2024-1, marcando un punto de inflexión en la oferta educativa de la universidad. La modalidad en línea permite a los estudiantes acceder a una formación flexible y adaptada a las nuevas dinámicas de aprendizaje, promoviendo el uso de herramientas digitales, plataformas interactivas y metodologías innovadoras.

El establecimiento de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales en la UTMACH no solo representa un avance significativo en la educación superior ecuatoriana, sino que también abre oportunidades para fortalecer la vinculación con el sector productivo y fomentar la investigación en áreas clave del ecosistema financiero digital. Su creación responde a una visión estratégica de desarrollo académico y profesional, proyectándose como un referente en la formación de especialistas en negocios digitales a nivel nacional e internacional.

#### **4.1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol**

La Universidad Técnica de Machala, estructurada en diversas Facultades y Carreras, cumple un rol fundamental en la educación superior a través de su organización y funcionamiento detallado. Cada Carrera, concebida como una estructura académica, se enfoca en la impartición de conocimiento específico y la otorgación de grados académicos en áreas determinadas del saber, cumpliendo así con su misión educativa y formativa. En el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en el artículo 76, se especifica lo siguiente:

*Las Carreras y su estructura. - La Universidad Técnica de Machala está constituida por Facultades y Carreras. Las cuales se caracterizan por ser una estructura académica, cuya finalidad radica en otorgar el grado académico en un área determinada del conocimiento.*

*Cada una de las Carreras tendrá la siguiente estructura interna:*

- *Coordinación de Carrera*
- *Docentes*
- *Estudiantes*

## **4.2. Diagnóstico de la carrera o programa**

### **4.2.1. Planificación**

La carrera de Finanzas y Negocios Digitales es una carrera de la Facultad de Ciencias Empresariales que dio inicio en el año 2024 con el objetivo de formar profesionales capacitados para enfrentar los retos del mundo financiero y empresarial en el entorno digital. En este contexto, la planificación y ejecución de actividades alineadas con el Plan Operativo Anual (POA) es fundamental para garantizar un desarrollo estructurado y eficiente de la carrera.

Dado que la carrera comenzó recientemente, no se cuenta con antecedentes ni resultados de evaluaciones previas del POA de años anteriores. No obstante, la planificación actual se fundamenta en objetivos estratégicos orientados a establecer una base académica y administrativa sólida, asegurando la calidad educativa y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. El seguimiento y la evaluación del POA 2024 serán esenciales para sentar precedentes y establecer un sistema de medición que permita una mejora progresiva en los años siguientes. Con base en estos primeros resultados, en el futuro se podrán ajustar y optimizar las estrategias para garantizar el crecimiento sostenible de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales.

#### **4.2.2. Estructura organizacional**

Actualmente, la carrera de Finanzas y Negocios Digitales no cuenta con una estructura organizacional propia establecida. Sin embargo, se suscribe a la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Empresariales, la cual brinda el soporte administrativo y académico necesario para el adecuado funcionamiento de la carrera. Esto permite garantizar una gestión eficiente alineada con las normativas institucionales y los objetivos estratégicos de la facultad.

#### **4.2.3. Talento Humano**

##### ***4.2.3.1. Docentes***

Al segundo periodo del 2024, la carrera tiene 10 docentes.

##### ***4.2.3.2. Estudiantes***

Al segundo periodo del 2024, la carrera tiene 275 estudiantes.

##### ***4.2.3.3. Graduados***

Actualmente la carrera aún no tiene graduados.

##### ***4.2.3.4. Servidores y trabajadores***

No aplica

#### **4.2.4. Tecnologías de la Información y la Comunicación**

La carrera de Finanzas y Negocios Digitales emplea Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantizar una

interacción efectiva entre docentes y estudiantes. Entre las principales herramientas utilizadas se encuentran:

- **Aula Virtual:** Plataforma en línea que permite la gestión de contenidos académicos, actividades y evaluaciones, facilitando el acceso a materiales educativos y la comunicación entre estudiantes y profesores.
- **Comunicación por correo electrónico:** Medio formal para el intercambio de información entre la comunidad académica, asegurando una comunicación eficiente y documentada.
- **Proctorizer:** Herramienta de supervisión remota utilizada para la realización de exámenes en línea, garantizando la integridad y transparencia en los procesos de evaluación.

#### **4.2.5. Procesos y procedimientos**

No aplica

### **4.3. Análisis situacional**

#### **4.3.1. Análisis del contexto**

##### **4.3.1.1. Político**

La carrera de Finanzas y Negocios Digitales de la Universidad Técnica de Machala se desarrolla en un contexto político que promueve la educación en línea en Ecuador. Desde 2020, el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), ha impulsado la expansión de la oferta académica en modalidad virtual con el objetivo de democratizar el acceso a la educación superior. Como parte de este esfuerzo, se han ofertado diversas carreras en línea en universidades públicas, logrando una aceptación del 100% de los cupos disponibles, lo que evidencia el creciente interés y necesidad de programas académicos flexibles y accesibles.

El fortalecimiento de la educación en línea en Ecuador se ha acompañado de políticas y estrategias orientadas a mejorar la conectividad y el acceso a dispositivos tecnológicos para estudiantes y docentes. Se han implementado planes de financiamiento y convenios con entidades como la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y el Banco del Pacífico para garantizar la adquisición de equipos tecnológicos y acceso a planes de internet a

precios preferenciales. Estas iniciativas buscan reducir la brecha digital y asegurar una educación inclusiva y de calidad.

Además, el contexto político ha favorecido la modernización de los marcos normativos que regulan la educación en línea, permitiendo una mayor flexibilidad en la implementación de programas virtuales y fomentando el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes. La Universidad Técnica de Machala ha aprovechado este entorno favorable para consolidar su oferta en línea, respondiendo a la creciente demanda de formación académica adaptada a las dinámicas del mercado digital. Con estas condiciones, la carrera de Finanzas y Negocios Digitales se posiciona como una alternativa innovadora y acorde a las necesidades del sector empresarial y financiero en el ámbito digital.

#### ***4.3.1.2. Económico***

La carrera de Finanzas y Negocios Digitales se desarrolla en un entorno económico caracterizado por la transformación digital y la creciente interconectividad de los mercados. En este contexto, se requieren profesionales altamente capacitados en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión financiera, la optimización de procesos y la toma de decisiones estratégicas en un mundo cada vez más digitalizado.

En Ecuador, como en otros países de la región latinoamericana, la digitalización de la economía avanza a pasos acelerados, pero aún enfrenta desafíos en términos de infraestructura tecnológica, inclusión financiera y adaptación a un mercado globalizado. La transformación digital ha generado cambios significativos en la manera en que las empresas operan, impulsando el desarrollo de modelos de negocio basados en plataformas digitales, el auge del comercio electrónico y la expansión del ecosistema fintech. En este panorama, la demanda de talento especializado en finanzas digitales, análisis de datos, blockchain y ciberseguridad financiera se ha incrementado, convirtiendo a esta carrera en una opción clave para el desarrollo económico del país.

Uno de los factores que ha permitido la masificación del acceso a esta formación es la educación en línea, una modalidad que representa una alternativa flexible y accesible para estudiantes de diversas regiones, especialmente aquellos que por razones económicas o geográficas no pueden trasladarse a centros urbanos para recibir educación presencial. Este modelo de enseñanza no solo facilita la formación de nuevos profesionales, sino que también

reduce costos asociados al aprendizaje, como transporte, alojamiento y material académico. Además, permite la actualización continua de conocimientos, algo esencial en un sector en constante evolución como el financiero y digital.

El gobierno ecuatoriano, junto con el sector privado y organismos internacionales, ha promovido diversas iniciativas para fortalecer el ecosistema digital y financiero, incentivando la inversión en infraestructura tecnológica y fomentando el emprendimiento en sectores estratégicos. Programas de apoyo, la implementación de pagos electrónicos en comercios locales y el impulso de normativas que regulen la transformación digital en la banca han sido algunas de las acciones que buscan consolidar un entorno financiero moderno e inclusivo.

En este sentido, la formación en Finanzas y Negocios Digitales no solo prepara a los estudiantes para integrarse al mercado laboral, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades emprendedoras, brindando herramientas para la creación de negocios digitales innovadores. La integración de disciplinas como la inteligencia artificial, el análisis financiero predictivo, el big data y la automatización de procesos dota a los futuros profesionales de una visión estratégica y global, clave para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Además, la inclusión de la educación en línea dentro de las políticas de desarrollo económico del país contribuye a la capacitación de profesionales con habilidades digitales avanzadas, aumentando su competitividad y mejorando sus oportunidades de empleo en un entorno cada vez más digitalizado. De esta manera, Ecuador avanza en la consolidación de una economía más eficiente e innovadora, impulsada por el talento y el conocimiento en finanzas y negocios digitales.

#### **4.3.1.3. Social**

El análisis del entorno social para la carrera de Finanzas y Negocios Digitales en la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) es fundamental para comprender las condiciones y factores que influyen en la formación de profesionales en este ámbito. Ecuador, y específicamente la provincia de El Oro, enfrenta desafíos y oportunidades en el proceso de digitalización de su economía, lo que impacta directamente en la pertinencia de esta carrera.

El Oro es una provincia con una economía fuertemente ligada a la agricultura, el comercio y las actividades portuarias, lo que ha impulsado la necesidad de modernización y digitalización

en los sectores productivos. La población estudiantil en la UTMACH proviene, en su mayoría, de sectores urbanos y rurales con diversas condiciones socioeconómicas, lo que hace que el acceso a educación superior siga siendo un desafío para ciertos grupos.

La educación en línea, como modalidad de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales, representa una alternativa inclusiva para jóvenes que no pueden trasladarse a otras ciudades debido a limitaciones económicas o responsabilidades laborales. Sin embargo, el acceso desigual a internet y dispositivos tecnológicos en zonas rurales puede ser un obstáculo para el pleno aprovechamiento de esta oferta educativa.

Ecuador ha avanzado en la digitalización de su economía, pero aún enfrenta desafíos en la adopción de herramientas digitales en el sector financiero. Factores como la falta de educación financiera en la población, el bajo uso de servicios bancarios digitales y la desconfianza en plataformas tecnológicas afectan la implementación de nuevas tecnologías en el ámbito financiero.

En este sentido, la carrera de Finanzas y Negocios Digitales juega un papel clave en la formación de profesionales capaces de liderar la transformación digital, promoviendo la inclusión financiera y el uso de diversas tecnologías como blockchain, pagos electrónicos, banca digital y automatización de procesos financieros.

La digitalización de las finanzas ha generado una alta demanda de profesionales especializados en áreas como análisis de datos, inteligencia artificial aplicada a las finanzas, gestión de riesgos digitales y desarrollo de negocios digitales. Empresas del sector bancario, fintech, comercio electrónico y consultoría financiera buscan talento con habilidades digitales avanzadas.

Sin embargo, en la provincia de El Oro, las oportunidades laborales en este campo aún están en crecimiento. Muchas empresas locales se encuentran en procesos de adaptación tecnológica, lo que implica que los egresados de la carrera pueden contribuir al desarrollo y modernización del entorno empresarial local. Además, el emprendimiento digital es una alternativa viable para los graduados, permitiéndoles crear sus propias startups o negocios basados en plataformas tecnológicas.

El sector educativo en Ecuador ha impulsado estrategias para fortalecer la formación en habilidades digitales y financieras, alineándose con las tendencias globales. La UTMACH, al ofrecer esta carrera, se suma a este esfuerzo, brindando a los estudiantes herramientas para adaptarse a un mundo laboral en constante evolución. El acceso a cursos en línea, certificaciones en tecnologías financieras y programas de capacitación en fintech pueden complementar la formación de los estudiantes, preparándolos para competir en un mercado laboral dinámico y globalizado.

La formación de profesionales en Finanzas y Negocios Digitales no solo impacta a los graduados, sino también a la comunidad, ya que estos conocimientos pueden aplicarse en la modernización de empresas locales, la promoción de la bancarización en sectores desatendidos y el desarrollo de estrategias digitales para impulsar el comercio y la inversión en la región. Además, la carrera fomenta una mentalidad emprendedora, incentivando a los estudiantes a desarrollar soluciones innovadoras que beneficien a la sociedad. La aplicación de tecnologías como la inteligencia artificial, el big data y la analítica financiera puede mejorar la gestión empresarial y contribuir al crecimiento económico local.

#### ***4.3.1.4. Tecnológico***

El desarrollo tecnológico es un factor clave en la evolución de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales en la Universidad Técnica de Machala (UTMACH). La transformación digital, la innovación en servicios financieros y la automatización de procesos han redefinido las competencias requeridas en el mercado laboral, lo que hace necesario un análisis del entorno tecnológico que influye en la formación y desempeño de los futuros profesionales.

Ecuador ha avanzado significativamente en la adopción de tecnologías digitales, pero todavía enfrenta desafíos en infraestructura tecnológica. Factores como la conectividad a internet, el acceso a dispositivos y la modernización de plataformas digitales afectan la integración de tecnologías en el ámbito financiero y educativo.

- **Cobertura de Internet:** Aunque el acceso a internet ha crecido, aún existen brechas digitales, especialmente en zonas rurales de la provincia de El Oro, lo que puede dificultar el acceso a la educación en línea para algunos estudiantes de la UTMACH.

- **Infraestructura de Telecomunicaciones:** La modernización de redes móviles y la implementación de tecnologías 4G y 5G en Ecuador ofrecen nuevas oportunidades para mejorar la conectividad y facilitar el acceso a plataformas educativas y financieras digitales.
- **Disponibilidad de Equipos Tecnológicos:** La capacidad de los estudiantes y empresas locales para adquirir y utilizar herramientas digitales influye en el nivel de adopción de las nuevas tecnologías financieras.

La revolución digital ha transformado el sector financiero, impulsando el uso de tecnologías emergentes que son fundamentales en la formación de profesionales en Finanzas y Negocios Digitales. Entre las innovaciones clave se encuentran:

- **Fintech y Pagos Digitales:** Las empresas fintech han acelerado la digitalización de los servicios financieros en Ecuador, con soluciones como billeteras electrónicas, pagos móviles y préstamos en línea. La capacitación en estas herramientas es crucial para los estudiantes de la UTMACH.
- **Blockchain y Criptomonedas:** La tecnología blockchain ha revolucionado la seguridad y transparencia en transacciones financieras. Aunque su adopción en Ecuador es incipiente, representa una oportunidad de especialización para los egresados.
- **Big Data y Analítica Financiera:** La recopilación y análisis de grandes volúmenes de datos permiten la toma de decisiones estratégicas en negocios digitales. La integración de inteligencia artificial y machine learning en la educación de esta carrera fortalecería la formación en análisis predictivo y gestión de riesgos financieros.
- **Ciberseguridad y Protección de Datos:** Con el aumento de transacciones digitales, la seguridad informática se ha convertido en una prioridad. La formación en protección de datos, regulación financiera digital y prevención del fraude es fundamental para los estudiantes.
- **Automatización y Transformación Digital:** La implementación de bots financieros, asistentes virtuales y plataformas de gestión automatizada está optimizando la administración financiera en empresas. La carrera debe preparar a los futuros profesionales para liderar estos procesos de automatización.

La modalidad en línea de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales en la UTMACH está alineada con las tendencias globales de educación digital. Sin embargo, su éxito depende de la disponibilidad y eficiencia de herramientas tecnológicas en la enseñanza:

- **Plataformas de Educación Virtual:** La UTMACH debe garantizar el acceso a entornos virtuales de aprendizaje robustos, con interactividad, contenido actualizado y herramientas de evaluación automatizada.
- **Recursos de Capacitación Online:** La integración de cursos abiertos, certificaciones en fintech, inteligencia artificial y blockchain permitirá a los estudiantes complementar su formación con conocimientos de vanguardia.
- **Accesibilidad y Usabilidad:** Es necesario mejorar la accesibilidad de los materiales educativos digitales para estudiantes con diferentes niveles de conocimiento tecnológico.

El entorno tecnológico de la provincia de El Oro está en proceso de modernización, pero aún enfrenta desafíos en la adopción de tecnología en el sector empresarial. Sin embargo, existen iniciativas que fomentan la transformación digital:

- **Apoyo Gubernamental y Políticas de Innovación:** El gobierno ecuatoriano ha impulsado programas para digitalizar la economía, promoviendo el uso de facturación electrónica, pagos digitales y financiamiento para emprendimientos tecnológicos.
- **Crecimiento del Comercio Electrónico:** La pandemia aceleró la adopción del comercio electrónico en Ecuador, generando oportunidades para que los egresados de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales impulsen estrategias digitales en empresas locales.
- **Colaboración entre Universidades y Empresas:** La vinculación con el sector productivo es clave para fomentar la innovación y mejorar la empleabilidad de los estudiantes en un mercado cada vez más digitalizado.

#### ***4.3.1.5. Cultural***

El entorno cultural juega un papel fundamental en la aceptación, desarrollo y éxito de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales en la Universidad Técnica de Machala (UTMACH). Los valores, costumbres y percepciones de la sociedad influyen en la forma en que los estudiantes y profesionales adoptan nuevas tecnologías financieras y en la manera en que se integran al mercado digital.

Uno de los principales factores culturales que impacta la carrera es el nivel de educación financiera y digital de la población ecuatoriana. En general, en Ecuador y en la provincia de El Oro, la cultura financiera aún se encuentra en desarrollo, con una gran parte de la población que prefiere el uso del dinero en efectivo sobre los pagos digitales y tiene desconfianza en las plataformas tecnológicas.

- **Resistencia al Cambio:** Muchas personas, especialmente en sectores más tradicionales y rurales, muestran resistencia a adoptar nuevos sistemas financieros digitales, lo que puede generar barreras para la expansión de fintech y negocios digitales.
- **Baja Bancarización:** Aunque Ecuador ha avanzado en la inclusión financiera, todavía existe un porcentaje significativo de la población que no utiliza servicios bancarios o lo hace de manera limitada. Esto representa una oportunidad para que los profesionales formados en Finanzas y Negocios Digitales impulsen soluciones innovadoras.
- **Desconfianza en la Tecnología:** La falta de educación digital genera temor en el uso de herramientas como la banca en línea, pagos electrónicos y criptomonedas, lo que afecta la adopción de modelos financieros modernos.

Para que la carrera tenga un impacto significativo, es clave promover programas de educación financiera y digital, tanto dentro de la universidad como en la comunidad, para cambiar estos paradigmas y fomentar la adopción de nuevas tecnologías en el sector financiero.

La provincia de El Oro tiene una fuerte tradición comercial y agrícola, con sectores económicos que han funcionado históricamente bajo modelos convencionales. Sin embargo, la digitalización está transformando la cultura empresarial y creando oportunidades para la adopción de negocios digitales.

- **Empresas Familiares y su Adaptación a la Digitalización:** En Ecuador, muchas empresas son de carácter familiar y han operado durante generaciones con métodos tradicionales. La incorporación de la tecnología en sus procesos financieros y comerciales puede ser un reto, pero también una gran oportunidad para los profesionales de Finanzas y Negocios Digitales.
- **Emprendimiento Digital:** Aunque el emprendimiento ha sido una constante en la cultura ecuatoriana, la digitalización aún no ha sido totalmente aprovechada. La carrera puede

contribuir a la formación de nuevos empresarios con mentalidad innovadora y orientación hacia el comercio electrónico y fintech.

- **Impacto del Comercio Electrónico:** El auge del comercio en línea ha cambiado la manera en que las personas compran y venden productos, lo que impulsa la necesidad de profesionales con conocimientos en gestión financiera digital y estrategias de negocios online.

La transformación cultural en el ámbito empresarial es clave para el crecimiento de esta carrera, y la UTMACH puede jugar un papel importante promoviendo la digitalización de los negocios locales mediante la capacitación y asesoramiento de emprendedores. La modalidad en línea de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales representa una nueva forma de aprendizaje, que choca con algunos hábitos culturales de la educación tradicional en Ecuador.

- **Preferencia por la Educación Presencial:** En la cultura ecuatoriana, muchas personas consideran que la educación presencial tiene mayor calidad que la educación en línea. Sin embargo, la pandemia ha acelerado el cambio hacia modelos híbridos y digitales, lo que ha permitido una mayor aceptación de la educación virtual.
- **Autodisciplina y Autogestión del Aprendizaje:** La educación en línea requiere autonomía y disciplina, algo que no siempre está integrado en los hábitos de estudio de los estudiantes. Fomentar estrategias de autoaprendizaje y compromiso académico será clave para el éxito de esta modalidad.
- **Acceso a Recursos Digitales:** Aunque cada vez hay más disponibilidad de materiales educativos en línea, la cultura de investigación y el uso de herramientas digitales avanzadas en el aprendizaje aún se encuentra en desarrollo.

La UTMACH puede fortalecer la cultura del aprendizaje digital mediante la capacitación en herramientas tecnológicas, tutorías virtuales y estrategias de enseñanza interactivas para mejorar la experiencia de los estudiantes. La globalización ha traído consigo una transformación en la forma en que las sociedades interactúan con la tecnología y los negocios. Ecuador, aunque con un ritmo más lento en algunos aspectos, ha comenzado a adaptarse a la cultura digital y financiera global.

- **Influencia de las Redes Sociales:** Las redes sociales han cambiado la manera en que los negocios se promocionan y operan. Plataformas como Facebook, Instagram y TikTok no solo son medios de entretenimiento, sino también herramientas de venta y educación financiera.
- **Consumo de Servicios Digitales:** Aplicaciones como Uber, Netflix y Amazon han modificado la percepción sobre los pagos digitales y la confianza en plataformas en línea. Esta transformación es una oportunidad para que los profesionales en Finanzas y Negocios Digitales fomenten la digitalización de servicios en Ecuador.
- **Conexión con Tendencias Internacionales:** La globalización permite que estudiantes y profesionales de la UTMACH accedan a cursos, certificaciones y oportunidades laborales internacionales, lo que amplía su perspectiva sobre la importancia de las finanzas digitales.

El reto cultural en este sentido es lograr que la sociedad ecuatoriana integre estas herramientas de manera productiva y estratégica en la economía local.

#### **4.3.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial**

El análisis sectorial y diagnóstico territorial de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales de la Universidad Técnica de Machala debe considerar diversos factores del entorno económico, productivo, tecnológico y social del territorio en el que se inserta la institución, así como las tendencias globales que inciden en la formación profesional y la demanda laboral.

La provincia de El Oro, donde se encuentra ubicada la Universidad Técnica de Machala, tiene una economía caracterizada principalmente por actividades agrícolas, mineras, comerciales y de servicios. Machala, su capital, es un centro económico estratégico del sur del Ecuador, con fuerte presencia de actividades relacionadas con la exportación de banano, camarón y otros productos agrícolas, así como un dinamismo creciente en el comercio y los servicios financieros. Esta estructura económica evidencia la necesidad de profesionales capacitados en gestión financiera, transformación digital y análisis de datos aplicados a los negocios, lo cual justifica la pertinencia de una carrera como Finanzas y Negocios Digitales.

A nivel sectorial, el campo de las finanzas ha experimentado una evolución significativa en los últimos años con la incorporación de tecnologías digitales. En este contexto, los profesionales del futuro deben estar preparados para operar en entornos altamente digitalizados, con

conocimientos sólidos en finanzas tradicionales pero también con competencias tecnológicas, estratégicas y analíticas. El sector financiero demanda perfiles multidisciplinarios que dominen herramientas digitales, plataformas de gestión de datos, marketing digital y comercio electrónico.

En el entorno territorial, la región sur del país se encuentra en un proceso paulatino de modernización productiva. Las pequeñas y medianas empresas están reconociendo la importancia de adoptar tecnologías para mejorar su competitividad. Sin embargo, se evidencian brechas en el acceso y uso de soluciones digitales, así como limitaciones en la profesionalización del talento humano, lo que representa una oportunidad para los futuros graduados de esta carrera. La Universidad Técnica de Machala, como institución pública y regional, tiene el desafío de formar profesionales que no solo respondan a las necesidades de grandes empresas, sino que también contribuyan a la transformación digital de los negocios locales, mediante el diseño de modelos innovadores, estrategias de financiamiento y desarrollo de emprendimientos sostenibles.

Asimismo, el análisis territorial muestra una tendencia creciente hacia la internacionalización de los mercados locales, especialmente en actividades de exportación. Esto requiere de profesionales que comprendan el entorno económico global, los sistemas financieros internacionales y el comercio digital. La carrera de Finanzas y Negocios Digitales puede desempeñar un papel clave en la preparación de perfiles con visión global y capacidad de adaptación a diferentes contextos económicos.

En términos académicos, la propuesta curricular debe alinearse con las demandas del mercado laboral, integrando asignaturas que fortalezcan tanto las competencias financieras como las tecnológicas. Es indispensable el fortalecimiento de las habilidades blandas, el pensamiento crítico, la ética profesional y la capacidad de innovación, para formar profesionales versátiles, capaces de liderar procesos de cambio y generar valor en organizaciones de diversa índole.

### 4.3.3. Mapa de actores y actoras

**Cuadro 1.** Mapa de actores y actoras

Tipo	Actor (persona/institución)	Influencia	Prospectiva
Interno	Estudiantes de la carrera	Alta	Demanda creciente de formación en finanzas digitales y mayor especialización
Interno	Docentes de la carrera	Alta	Necesidad de actualización constante en herramientas digitales y metodologías innovadoras.
Interno	Decanato, Coordinación de la carrera	Alta	Definición de políticas académicas y estratégicas para el desarrollo de la carrera
Interno	Personal administrativo	Media	Soporte en gestión administrativa para la implementación de proyectos de la carrera
Externo	Empresas del sector financiero	Alta	Mayor demanda de profesionales con conocimientos en transformación digital financiera
Externo	Fintech y startups digitales	Alta	Expansión del ecosistema fintech y oportunidades de empleo para egresados
Externo	Gobierno (Ministerio de Educación, SENESCYT)	Alta	Regulación y apoyo a la digitalización de la educación y los servicios financieros
Externo	Organismos reguladores (Superintendencia de Bancos, SRI)	Media	Regulación de normativas que afectan la educación y la operación de negocios digitales
Externo	Sociedad civil (Usuarios de servicios financieros)	Media	Colaboración en investigación y programas conjuntos de formación en tecnologías financieras

### 4.3.4. Análisis FODA

**Cuadro 2.** Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico alineado con las tendencias globales en finanzas digitales, fintech y negocios electrónicos.</li> <li>Modalidad en línea que facilita el acceso a la educación superior a estudiantes de distintas regiones.</li> <li>Uso de herramientas digitales y tecnológicas en la enseñanza, fortaleciendo las competencias digitales de los estudiantes.</li> <li>Demanda creciente de profesionales en el sector financiero y tecnológico, aumentando la empleabilidad de los egresados.</li> <li>Vinculación con empresas e instituciones financieras, lo que facilita oportunidades de prácticas y empleabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expansión del ecosistema fintech y digitalización de la economía en Ecuador y la región.</li> <li>Apoyo gubernamental a la educación digital y a la inclusión financiera.</li> <li>Crecimiento del comercio electrónico y los pagos digitales, aumentando la necesidad de especialistas en finanzas digitales.</li> <li>Posibilidad de alianzas estratégicas con universidades internacionales y empresas del sector financiero.</li> <li>Mayor interés de la sociedad en la educación financiera y digital, impulsando la necesidad de programas académicos especializados.</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de infraestructura tecnológica avanzada para potenciar la enseñanza digital y el aprendizaje práctico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha digital en Ecuador, que limita el acceso a internet y dispositivos adecuados para la educación en línea.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia de algunos docentes y estudiantes a la modalidad virtual y a las herramientas digitales.</li> <li>• Necesidad de fortalecer la oferta de cursos complementarios y certificaciones en tecnologías emergentes (blockchain, inteligencia artificial aplicada a las finanzas, big data, etc.).</li> <li>• Baja cultura de investigación y desarrollo en el área de fintech y negocios digitales dentro de la universidad.</li> <li>• Falta de programas de mentoría y acompañamiento para que los egresados se integren al mercado laboral de manera efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta competencia con otras universidades y plataformas de educación online que ofrecen formación en finanzas digitales.</li> <li>• Cambios constantes en la regulación del sector financiero y tecnológico que pueden afectar el enfoque de la carrera.</li> <li>• Riesgos de ciberseguridad y fraude financiero que pueden afectar la confianza en los sistemas digitales.</li> <li>• Posible falta de inversión en tecnología y actualización curricular, lo que podría hacer que la carrera pierda relevancia frente a las tendencias globales.</li> </ul>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## **5. Elementos orientadores**

### **5.1. Visión**

Al 2027, ser un referente nacional en la formación de expertos en Finanzas y Negocios Digitales, impulsando la innovación y el desarrollo sostenible.

### **5.2. Misión**

Formar líderes en Finanzas y Negocios Digitales, capaces de integrar conocimientos financieros y tecnológicos para la transformación empresarial, en coherencia con los principios de la Universidad Técnica de Machala

### **5.3. Valores**

- Innovación
- Ética
- Responsabilidad
- Formación Continua
- Liderazgo
- Emprendimiento
- Sostenibilidad
- Responsabilidad Social
- Trabajo en Equipo

## 5.4. Objetivos estratégicos de las carreras

**Cuadro 3.** Objetivos estratégicos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA CARRERA
01 Administración Central	OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales.	1. Fortalecer las capacidades institucionales.	1. Fortalecer las capacidades institucionales.
82 Formación y Gestión Académica	OEI 2: Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas.	2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	2. Fortalecer la oferta académica de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales, garantizando su pertinencia y calidad a través del incremento de cupos, la actualización curricular y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
83 Gestión de la Investigación	OEI 3: Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	3. Impulsar la publicación de artículos académicos y trabajos de investigación en revistas especializadas
84 Gestión de la Vinculación	OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.	4. Establecer convenios de cooperación interinstitucional para facilitar pasantías, empleabilidad y proyectos de innovación conjunta.

### 5.4.1. Indicadores

**Cuadro 4.** Indicadores

Objetivos estratégicos de la carrera	Indicadores
1. Fortalecer las capacidades institucionales.	1.1. Porcentaje de evaluación del POA
	1.2. Porcentaje de ejecución presupuestaria
2. Fortalecer la oferta académica de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales, garantizando su pertinencia y calidad a través del incremento de cupos, la actualización curricular y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	2.1. Tasa de crecimiento de la matrícula anual.
	2.2. Tasa de retención estudiantil de la carrera.
3. Impulsar la publicación de artículos académicos y trabajos de investigación en revistas especializadas	3.1. Número de artículos publicados por año en revistas indexadas.
	3.2. Número de proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes.
	3.3. Participación en congresos académicos y científicos.
4. Establecer convenios de cooperación interinstitucional para facilitar pasantías, empleabilidad y proyectos de innovación conjunta.	4.1. Número de convenios firmados.
	4.2. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos con empresas o instituciones externas.

### 5.4.2. Línea base

**Cuadro 5.** Línea base, metas y estrategias

Objetivo estratégico de la carrera	Indicador	Línea Base 2024	Programación			Meta Estratégica
			2025	2026	2027	
1. Fortalecer las capacidades institucionales.	1.1. Porcentaje de evaluación del POA	0%	0%	95%	96%	Al 2027 tener un promedio del 96% del cumplimiento del POA
	1.2. Porcentaje de ejecución presupuestaria	0	0	0	0	No aplica este indicador
2. Fortalecer la oferta académica de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales, garantizando su pertinencia y calidad a través del incremento de cupos, la actualización curricular y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	2.1. Tasa de crecimiento de la matrícula anual.	0	60%	60%	60%	Al 2027 tener un promedio del 60% de la tasa de crecimiento de la matrícula anual
	2.2. Tasa de retención estudiantil de la carrera.	0	70.3%	75%	85%	Al 2027 cumplir con un 85% de la tasa de retención estudiantil de la carrera
3. Impulsar la publicación de artículos académicos y trabajos de investigación en revistas especializadas	3.1. Número de artículos publicados por año en revistas indexadas.	0	2	3	4	Al 2027 cumplir con 4 artículos científicos en revistas indexadas
	3.2. Número de proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes.	0	0	0	0	No aplica este indicador
	3.3. Participación en congresos académicos y científicos.	0	0	0	1	Al 2027 cumplir con 1 participación en congresos académicos y científicos
4. Establecer convenios de cooperación interinstitucional para facilitar pasantías, empleabilidad y proyectos de innovación conjunta.	4.1. Número de convenios firmados.	0	0	0	0	No aplica este indicador
	4.2. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos con empresas o instituciones externas.	0	0	0	0	No aplica este indicador

## 5.5. Diseño de estrategias y de ideas de proyectos de inversión

### 5.5.1. Estrategias

Objetivos Estratégicos	Estrategias
1. Fortalecer las capacidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplir con el proceso de seguimiento y evaluación del POA.</li><li>- Optimizar la asignación y uso de recursos institucionales.</li></ul>
2. Fortalecer la oferta académica de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales, garantizando su pertinencia y calidad a través del incremento de cupos, la actualización curricular y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actualizar periódicamente la malla curricular según necesidades del entorno.</li><li>- Implementar programas de nivelación y acompañamiento estudiantil.</li><li>- Ampliar la difusión de la oferta académica y sus beneficios.</li></ul>
3. Impulsar la publicación de artículos académicos y trabajos de investigación en revistas especializadas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la creación de semilleros y grupos de investigación.</li><li>- Brindar asesoría técnica y editorial para publicaciones científicas.</li><li>- Gestionar fondos y becas para la participación en eventos académicos.</li></ul>
4. Establecer convenios de cooperación interinstitucional para facilitar pasantías, empleabilidad y proyectos de innovación conjunta.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar y contactar instituciones públicas y privadas para establecer convenios.</li><li>- Promover la vinculación de estudiantes en prácticas preprofesionales.</li><li>- Diseñar proyectos conjuntos de innovación con socios estratégicos.</li></ul>

### 5.5.2. Ideas de proyectos

#### Proyecto: Asesoría Financiera para Emprendedores Locales

El proyecto “Asesoría Financiera para Emprendedores Locales” tiene como finalidad brindar acompañamiento técnico y educativo a pequeños emprendedores que enfrentan dificultades en la gestión financiera de sus negocios. A través de este proyecto, se busca contribuir al fortalecimiento de la economía local, mejorando la toma de decisiones financieras y fomentando una cultura de sostenibilidad económica entre los participantes.

Esta iniciativa nace del reconocimiento de que muchos emprendedores, especialmente en contextos de informalidad o recursos escasos, no cuentan con las herramientas necesarias para organizar sus finanzas, calcular adecuadamente sus costos, establecer precios justos y proyectar la rentabilidad de sus productos o servicios. Como respuesta a esta problemática, se plantea el desarrollo de un programa de asesoría personalizado, en el cual estudiantes y docentes especializados en el área de finanzas trabajen directamente con emprendedores de la comunidad.

El proyecto se estructura en tres fases principales. En la primera fase, se realiza un diagnóstico financiero del negocio, identificando sus principales debilidades y oportunidades. En la segunda fase, se desarrollan sesiones de capacitación donde se abordan temas clave como el control de gastos, la elaboración de presupuestos, el flujo de caja, la determinación de precios y la planificación financiera a corto y mediano plazo. Finalmente, en la tercera fase, se entregan herramientas prácticas como plantillas de Excel, modelos de análisis financiero simplificados y guías para la toma de decisiones.

Además de su dimensión técnica, el proyecto incorpora una perspectiva educativa y social, ya que permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos en un entorno real y desarrollar habilidades de comunicación, empatía y responsabilidad social. A su vez, los emprendedores beneficiarios fortalecen su capacidad de gestión y mejoran su competitividad, lo que se traduce en una mayor estabilidad económica para sus familias y comunidades.

Atentamente,

**Ing. Maribel Ramírez Blacio**  
COORDINADORA DE LA CARRERA DE  
FINANZAS Y NEGOCIOS DIGITALES